



OFICINA DE  
COORDINACIÓN DEL  
DESARROLLO DE LAS  
NACIONES UNIDAS



NACIONES UNIDAS  
**DERECHOS HUMANOS**  
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO



# Derechos humanos y exámenes nacionales voluntarios



Nota orientativa  
sobre el enfoque  
común operativo

Junio de 2022



Human Rights  
Mainstreaming  
Fund

La misión de la **Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos** (ACNUDH) es trabajar por la protección de todos los derechos humanos de todas las personas; ayudar a empoderar a las personas para que puedan ejercer sus derechos; y ayudar a los responsables de defender tales derechos para garantizar que se implementen.

El **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo** (PNUD) es la principal organización de las Naciones Unidas que lucha por poner fin a la injusticia de la pobreza, la desigualdad y el cambio climático. Trabajando con nuestra amplia red de expertos y socios en 170 países, ayudamos a las naciones a construir soluciones integradas y duraderas para las personas y el planeta. Obtenga más información en [undp.org](http://undp.org) o siganos en [@UNDP](https://twitter.com/UNDP).

El **Fondo Fiduciario de Donantes Múltiples para la Integración de los Derechos Humanos** apoya los esfuerzos del Sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo (SNUD) para responder al llamamiento de los Estados Miembros para que las entidades del SNUD ayuden a los países en sus esfuerzos por respetar y cumplir sus obligaciones y compromisos en materia de derechos humanos, incluso como una herramienta fundamental para llevar a la práctica la promesa de la Agenda 2030 de no dejar a nadie atrás. Aprovechando las oportunidades que presenta el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, el Fondo permite que los coordinadores residentes independientes y empoderados de las Naciones Unidas y los equipos de las Naciones Unidas en los países de nueva generación promuevan los valores de la Carta de las Naciones Unidas y garanticen que los derechos humanos ocupen un lugar central en la implementación de la Agenda 2030 a través de políticas coherentes para todo el sistema y acciones interinstitucionales coordinadas a todos los niveles.

---

#### **Descargo de responsabilidad**

Las opiniones expresadas en esta publicación no reflejan necesariamente las opiniones o políticas del ACNUDH, el PNUD, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible o las agencias asociadas. Este material está protegido por derechos de autor, pero puede reproducirse por cualquier método sin cargo con fines educativos, siempre que se mencione la fuente. Se requiere permiso previo por escrito de los propietarios de los derechos de autor para todos los demás usos, incluida la reproducción en otras publicaciones.

# Resumen ejecutivo

Esta guía tiene por objeto ayudar a los Estados miembros a integrar los derechos humanos en el desarrollo de los **exámenes nacionales voluntarios** de la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** presentados en el **Foro Político de Alto Nivel**.

A lo largo del proceso de los exámenes nacionales voluntarios (preparación, presentación y seguimiento), los derechos humanos pueden servir de refuerzo. Esta guía proporciona una descripción general del sistema de derechos humanos y la complementariedad y los puntos de entrada que existen en los procesos de los exámenes nacionales voluntarios. Explica qué informes existentes y requisitos y datos de informes complementarios es probable que existan y cómo coordinar entre los organismos gubernamentales que trabajan en derechos humanos y los que trabajan en desarrollo. Esta guía profundiza en la importancia de los enfoques basados en los derechos humanos para no dejar a nadie atrás, la recopilación y el análisis de datos, la participación significativa de las partes interesadas y cómo involucrar a los actores de derechos humanos en la preparación y el seguimiento de los exámenes nacionales voluntarios.

Se incluyen sugerencias sobre cómo y dónde puede fortalecer la atención a los derechos humanos los procesos relacionados con los exámenes nacionales voluntarios y los diferentes elementos a tener en cuenta. Estas sugerencias se extraen de una revisión de los exámenes nacionales voluntarios presentados por los Estados miembros hasta la fecha y se incluyen ejemplos ilustrativos de estos puntos, si bien no se pretende ser exhaustivo. Esta guía sugiere formas prácticas de integrar los derechos humanos en los procesos relacionados con los exámenes nacionales voluntarios paso a paso y culmina con una lista de verificación de ocho pasos para profesionales con recursos y herramientas relacionados.

Estas orientaciones pretenden ser un recurso complementario al **Manual para la preparación de los exámenes nacionales voluntarios** del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES), que se actualiza periódicamente, y a las **Directrices comunes para la presentación de informes voluntarios** del secretario general de las Naciones Unidas para los Estados Miembros que informan sobre la aplicación de la Agenda 2030 a través de procesos de examen nacional voluntario. Estas orientaciones se han elaborado en el marco del **Llamamiento a la Acción en favor de los Derechos Humanos del secretario general** de las Naciones Unidas para ayudar a que los derechos humanos ocupen un lugar central en la implementación de la Agenda 2030.

# Agradecimientos

Esta publicación es el resultado de una iniciativa conjunta del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación del Desarrollo, realizada en el marco del [Llamamiento a la Acción en favor de los Derechos Humanos](#) del secretario general y que contó con el apoyo financiero del Fondo Fiduciario de Donantes Múltiples para la Integración de los Derechos Humanos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

Este informe fue elaborado por Richard Carver, consultor, Sarah Rattray y Chelsea Shelton, del PNUD y el ACNUDH junto con contribuciones de todo el sistema de las Naciones Unidas.

Se ha beneficiado de la participación de todo el sistema de las Naciones Unidas a través del equipo de trabajo interinstitucional del Llamamiento a la Acción para los Derechos Humanos del secretario general para ayudar a que los derechos humanos ocupen un lugar central en la implementación de la Agenda 2030, incluida la Organización Internacional del Trabajo, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Fondo de Población de las Naciones Unidas. La Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, el Instituto Danés de Derechos Humanos y la Red de Transparencia, Rendición de Cuentas y Participación para la Agenda 2030 también realizaron aportaciones significativas.

# Índice

Resumen ejecutivo ..... 3

Agradecimientos ..... 4

**Introducción ..... 6**

**Los ENV y el sistema de derechos humanos: ventajas de la complementariedad ..... 9**

No dejar a nadie atrás y llegar primero a los más rezagados ..... 13

Enfoque de los datos basado en los derechos humanos ..... 15

Participación significativa ..... 17

Involucrar a los actores de derechos humanos ..... 19

**Ocho pasos para desarrollar un ENV que integre los derechos humanos ..... 23**

# Introducción

La [Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible](#) se fundamenta en los [derechos humanos](#) establecidos en la [Declaración Universal de Derechos Humanos](#) y los tratados de [derechos humanos](#), así como en la Declaración del Milenio y el Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005.<sup>1</sup>

La Agenda 2030 establece claramente que los derechos humanos ocupan un lugar central.

“Prevedamos un mundo en el que se respeten universalmente los derechos humanos y la dignidad humana, el Estado de derecho, la justicia, la igualdad y la no discriminación; en el que se respete la raza, la etnia y la diversidad cultural; y en el que la igualdad de oportunidades permita la plena realización del potencial humano y contribuya a la prosperidad compartida. Un mundo que invierta en sus niños y en el que cada niño crezca libre de violencia y explotación. Un mundo en el que todas las mujeres y niñas disfruten de la plena igualdad de género y se hayan eliminado todas las barreras jurídicas, sociales y económicas que impiden su emancipación. Un mundo justo, equitativo, tolerante, abierto y socialmente inclusivo en el que se satisfagan las necesidades de los más vulnerables”.<sup>2</sup>

– [La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible](#)

Un examen más detenido de los [Objetivos de Desarrollo Sostenible](#) (ODS) establecidos en la Agenda 2030, junto con las metas que les dan realidad concreta, muestra que la mayoría de los objetivos y metas de los ODS se correlacionan con las obligaciones en materia de derechos humanos.

Por ejemplo,



## **Objetivo 3**

**Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades**

→ se corresponde con el derecho disfrute del más alto nivel posible de salud.



## **Objetivo 4**

**Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos**

→ corresponde al derecho humano a la educación.



## **Objetivo 5**

**Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas**

→ es el objeto de toda una convención sobre derechos humanos.



## **Objetivo 16**

**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, brindar acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles**

→ abarca una serie de diferentes derechos (principalmente civiles y políticos) y libertades fundamentales relacionados con la rendición de cuentas, la participación y el estado de derecho, además de destacar la importancia de las instituciones de derechos humanos.

Los derechos humanos, incluidos los derechos laborales, son importantes incluso para aquellos objetivos en los que la conexión puede no ser tan evidente. Por ejemplo, el [Objetivo 14](#) trata de la vida submarina, que puede parecer algo totalmente ajeno a los derechos humanos. Sin embargo, el examen de las metas enumeradas en el marco de ese objetivo mostrará que los derechos y el bienestar de las comunidades pesqueras son fundamentales para lograr un desarrollo sostenible en este ámbito. Este ejemplo ilustra cómo la vinculación con los derechos humanos puede hacerse más tangible a través de objetivos concretos y los indicadores utilizados para medirlos.

Tanto la agenda de desarrollo sostenible como las obligaciones de los Estados miembros en materia de derechos humanos van acompañadas de procesos de información relacionados. Conectando sistemáticamente estos procesos y a quienes que participan en ellos, los gobiernos pueden ser más eficientes y analíticos en sus informes, incluso utilizando la información recopilada para uno para respaldar al otro. A su vez, esto asegura un sistema más coherente y coordinado de seguimiento e implementación en el país.

Como nos recuerdan el [Llamamiento a la Acción en favor de los Derechos Humanos](#) y [Nuestra Agenda Común del secretario general](#), los derechos humanos son una medida de resolución de problemas que puede acelerar el progreso de la Agenda 2030, entre otras cosas asegurando que nadie se quede atrás. Los procesos de presentación de informes sobre derechos humanos formulan recomendaciones temáticas y específicas de cada país y ofrecen propuestas concretas en materia de política, legislación e implementación. La presentación de informes sobre derechos humanos, con su énfasis en el proceso (así como en la estructura y los resultados), también puede ser de ayuda para dar a los ENV un carácter más analítico.

El compromiso central de la Agenda 2030 es no dejar a nadie atrás y llegar primero a los más rezagados. Este mensaje está presente en todos los objetivos y metas, incluso en aquellos que no parezcan tener una relación directa con los derechos humanos. Es un mensaje que corresponde exactamente a los principios de derechos humanos de igualdad, no discriminación y participación significativa.

No dejar a nadie atrás significa que el trabajo en todos los objetivos y metas debe priorizar a aquellos que puedan estar más marginados o en riesgo en un contexto dado. Si bien representan más de la mitad de la población mundial, las mujeres y las niñas suelen ser las que corren mayor riesgo de quedarse atrás, razón por la cual la igualdad de género tiene su propio objetivo y está presente en toda la agenda. La igualdad de género, además de ser un derecho humano fundamental, es esencial para lograr sociedades pacíficas y un desarrollo sostenible.

Muchos otros sectores de la sociedad se enfrentan a barreras particulares debido a su vulnerabilidad, marginación o exclusión. Estos grupos pueden incluir niños, personas con discapacidad, minorías nacionales, étnicas, religiosas y lingüísticas, migrantes y trabajadores migrantes, refugiados, personas privadas de libertad, personas LGTBQ+ y mujeres y niñas de cada uno de estos grupos, entre otros. Las [normas de derechos humanos](#) incluyen protecciones para estos grupos y proporcionan métodos para evaluar la vulnerabilidad y promover la inclusión y la capacitación. En términos prácticos, las herramientas y tácticas que se han desarrollado para proteger y promover los derechos humanos son esenciales para cumplir el compromiso de no dejar a nadie atrás.

La participación significativa en el establecimiento de prioridades y la implementación del desarrollo sostenible conduce a mejores resultados que son informados y formulados por aquellos que están directamente afectados y con el mejor conocimiento local.

**Estas orientaciones pretenden ayudar a los Estados miembros a maximizar estas sinergias entre los procesos de presentación de informes sobre derechos humanos y ODS para aumentar no solo la eficiencia, sino también la eficacia de los esfuerzos interrelacionados. Las siguientes secciones de esta guía articulan los diversos puntos de entrada para integrar una perspectiva de derechos humanos en los procesos del ENV y destacan por qué es importante, muestran ejemplos de cómo se ha hecho a nivel nacional y proporcionan una lista de comprobación para los profesionales con recursos y herramientas relacionados.**

# El 92 %

de los objetivos y metas de los ODS se corresponden con derechos humanos o laborales internacionales.<sup>3</sup>





Campaña "Orange de World" (Pinta el mundo de naranja) en Tanzania.  
© ONU Mujeres / Deepika Nath

# Los ENV y el sistema de derechos humanos: ventajas de la complementariedad

➔ Esta sección explora algunas de las ventajas prácticas de integrar los derechos humanos en el ENV, analizando primero las obligaciones complementarias de presentación de informes entre los derechos humanos y la Agenda 2030, luego la cuestión de no dejar a nadie atrás, recopilar y analizar datos, participar significativamente en el ENV e involucrar actores de derechos humanos en el proceso.

## Acerca de los ENV

Los ENV son un proceso dirigido por los Estados miembros para revisar sistemáticamente el progreso nacional hacia la consecución de la Agenda 2030. Los Estados miembros tienen la oportunidad de compartir sus experiencias entre sí al presentar el ENV a la comunidad internacional en el [Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas](#) y publicándolo su informe en línea en la [base de datos del ENV del Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas](#).

Los ENV no son un fin en sí mismos, sino un ejercicio de evaluación y balance para ayudar en la implementación de la Agenda 2030. Los ENV tienen como objetivo evaluar el estado de implementación de la Agenda 2030 a nivel nacional, ya que lograr un desarrollo sostenible justo y equitativo para todos será imposible sin cumplir también con los derechos humanos.

## Mejorar la eficiencia y la eficacia de los ENV a través de los derechos humanos

La integración de las consideraciones de derechos humanos en la preparación del ENV mejora el alcance analítico del ENV, conduce a definir las mejores soluciones y ayuda a priorizar los esfuerzos. Esto no implica necesariamente un trabajo adicional significativo, ya que gran parte del análisis y la información relevantes ya existen; la clave es encontrar formas efectivas de canalizar esta información en los procesos de ENV y utilizar el ENV para, a su vez, informar sobre el trabajo y la presentación de informes sobre derechos humanos.

Los objetivos y metas de desarrollo sostenible y las normas internacionales de derechos humanos y laborales están profundamente entrelazados. Los ENV no son informes de derechos humanos, pero la integración de aspectos de la presentación de informes sobre derechos humanos y la participación de los actores de derechos humanos en el proceso de ENV no solo ayudarán a mejorar el contenido y el impacto de los informes, sino que también ayudarán a alinear y guiar la formulación de políticas nacionales en beneficio de las personas. Con el doble objetivo de mejorar la implementación de la Agenda 2030 y el cumplimiento de los derechos humanos para todos.



## El sistema internacional de derechos humanos

La Declaración Universal de Derechos Humanos sienta las bases para la arquitectura de derechos humanos que se ha desarrollado en las siguientes décadas.

Tres mecanismos internacionales principales conforman el sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas:

- ← Los [órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos](#), que son mecanismos de expertos independientes cuyos mandatos se derivan de los tratados internacionales de derechos humanos;
- ← El [Examen Periódico Universal](#), una revisión por pares dirigida del historial de derechos humanos de los países dirigida por el Estado; y

← Los [procedimientos especiales](#), que son expertos independientes designados por el Consejo de Derechos Humanos para abordar situaciones de países específicos o cuestiones temáticas en todas las partes del mundo

Los Estados están obligados a informar periódicamente tanto a los órganos creados en virtud de tratados como al [Consejo de Derechos Humanos](#) sobre su progreso en el cumplimiento de sus obligaciones o compromisos en materia de derechos humanos. También se les pide que respondan a las comunicaciones de los procedimientos especiales sobre casos individuales y cuestiones de interés general, que atiendan a las peticiones de aportaciones de los procedimientos especiales y que acepten sus solicitudes de visitas a países, que darán lugar a informes para el Consejo de Derechos Humanos o la [Asamblea General](#).

Para los estados que preparan ENV, identificar estas superposiciones puede ser una forma de maximizar los recursos a nivel nacional al compartir y utilizar informes complementarios entre el ENV y los informes periódicos y el compromiso con los mecanismos de derechos humanos, los mecanismos regionales y los procedimientos especiales. Esto ayuda a minimizar la duplicación de esfuerzos y presenta la imagen más completa del progreso logrado.

Los derechos humanos son importantes no solo porque [se reflejan](#) en los objetivos y metas de la Agenda 2030. La aplicación de una perspectiva de derechos humanos al ENV también presta atención al proceso mediante el cual se alcanzan las metas y los objetivos. Entre otras cosas, esto significa fomentar la participación significativa de los titulares de derechos o las partes interesadas que los representan, incluidos aquellos que corren mayor riesgo de quedarse atrás, e involucrar a los actores de derechos humanos en la realización de la Agenda 2030, así como en el desarrollo del ENV.

## Orientación y consideraciones para vincular los derechos humanos y los ENV

Para apoyar a los Estados miembros en la preparación de un Informe Nacional Voluntario, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES) elabora un [Manual para la preparación de los Exámenes Nacionales Voluntarios](#) (en lo sucesivo, el “Manual del ENV”) que se actualiza periódicamente y en el que se describen los pasos prácticos del proceso, y el secretario general de las Naciones Unidas publicó las [Directrices para la presentación de informes comunes voluntarios](#).

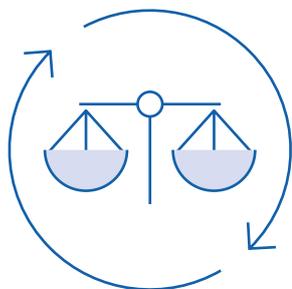
### Aprovechar los conocimientos existentes

La [Agenda 2030](#) especifica que los ENV “se basarán en las plataformas y procesos existentes, cuando existan, [y] evitarán la duplicación [...]”.<sup>4</sup> El Manual del ENV especifica que el desarrollo de los ENV implica “informes presentados a los organismos internacionales, incluidos los mecanismos de derechos humanos”.<sup>5</sup> Esto se refiere a los Estados miembros que informan y participan, por ejemplo, en el Examen Periódico Universal (EPU), los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos y los órganos de tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas, así como los organismos regionales de derechos humanos.

### Intercambio de información para beneficio mutuo

Para aquellos que redactan ENV, el acceso a los informes de derechos humanos (y los datos de respaldo que pueden no estar en los propios informes) será de gran ayuda. Puede ser un proceso bidireccional. La información y los datos recopilados para el ENV pueden ser importantes para la presentación de informes y el compromiso con los derechos humanos y a la inversa. Pero es probable que los informes sobre derechos humanos tengan un historial más largo y más datos sobre, por ejemplo, grupos particularmente marginados.

Las obligaciones de presentación de informes sobre derechos humanos pueden ayudar a cubrir las necesidades de datos en toda la Agenda 2030. Por ejemplo, la igualdad de género es objeto de un objetivo independiente, mientras que los niños se abordan explícitamente en más de 30 metas de los ODS. Los informes al [Comité de los Derechos del Niño](#) o al [Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer](#) pueden contener ya la información necesaria para el ENV. Alternativamente, la información recopilada en la preparación para el ENV podría usarse en la elaboración de informes en el marco de otros procedimientos de derechos humanos y de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).



Los objetivos y metas de desarrollo sostenible están profundamente vinculados con los derechos humanos y las normas laborales internacionales.

Parte de la información recopilada y compilada en el proceso de presentación de informes a los mecanismos de derechos humanos no tiene una conexión evidente con los ODS, pero aun así puede ayudar a la elaboración de los ENV. Por ejemplo, las personas privadas de libertad suelen ser especialmente vulnerables. El seguimiento y la presentación de informes de estos grupos se conectarán con organismos como el [Comité contra la Tortura](#) o el [Subcomité para Prevención de la Tortura](#) (u organismos regionales correspondientes), así como mecanismos de nivel nacional, y pueden ofrecer datos importantes para incluir en los ENV.

Los objetivos y metas de desarrollo sostenible y las normas internacionales de derechos humanos y laborales están profundamente entrelazados.

### Aprovechar las sinergias

Promover y aprovechar las sinergias entre los procesos de elaboración de informes de los ENV y de derechos humanos también puede contribuir a la elaboración conjunta de políticas, de modo que las iniciativas que se comunican en los informes de ENV sean las mismas

que se comunican al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, al Comité de los Derechos del Niño o al [Comité sobre los Trabajadores Migrantes](#), o a cualquier otro organismo de derechos humanos pertinente. Esto se puede lograr mediante la integración de datos y hallazgos relevantes de los informes sobre derechos humanos en el ENV o mediante el uso de investigaciones para que el ENV respalde futuros informes sobre derechos humanos. En cualquier caso, la ventaja es que es posible que la presentación de informes solo deba realizarse una vez o, si es secuencial, se basará en un análisis previo, al mismo tiempo que garantiza la consistencia y la coherencia en la política y la implementación. También se pueden aprovechar las sinergias entre el ENV, la presentación de informes a los órganos de tratados y otros procesos de presentación de informes en foros intergubernamentales, como los exámenes nacionales sobre la implementación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing que presentan los países a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Esto también puede fomentar una colaboración productiva entre los organismos gubernamentales responsables de los ENV y los derechos humanos, que de otro modo no estarían trabajando juntos.

## 📍 COSTA RICA

### El EPU y los Objetivos de Desarrollo Sostenible<sup>6</sup>

EJEMPLO DE PAÍS

Costa Rica ha realizado un esfuerzo considerable para integrar las recomendaciones recibidas y aceptadas del proceso EPU en sus metas e indicadores para la implementación de los ODS. Después de presentar su tercer informe nacional sobre el EPU en 2019, Costa Rica recibió 212 recomendaciones, 194 de las cuales aceptó en su totalidad. Las 212 se compararon con los objetivos e indicadores existentes para los ODS.

El propio [informe del EPU](#) destaca por el grado en que hace referencia a los ODS. Por ejemplo, el informe habla de la Política Nacional para la Igualdad de Hecho entre Mujeres y Hombres, que se describe como la piedra angular de la estrategia del país para implementar el Objetivo 5. Su análisis del derecho a la educación hace referencia explícita al Objetivo 4. El informe del EPU aborda el agua y el saneamiento en el marco del derecho a un nivel de vida adecuado y nuevamente se refiere a los logros en la gestión de aguas residuales como resultado de la implementación de los ODS. El programa de gestión de aguas residuales forma parte de un plan nacional de desarrollo que ha integrado los ODS y ha dado prioridad a la erradicación de la pobreza.<sup>7</sup>

## 📍 SAMOA

### Informes de derechos humanos y ENV

EJEMPLO DE PAÍS

Samoa ha alineado y aprovechado sistemáticamente varios procesos de presentación de informes para mejorar la calidad de sus informes nacionales y utilizar los datos y análisis recopilados en varios procesos. Por ejemplo, el Gobierno de Samoa pudo aprovechar la organización de la [84.ª sesión extraordinaria del Comité de los Derechos del Niño](#), celebrada en marzo de 2020 en Samoa, para recopilar contenido relevante sobre la situación de los niños en el país. Se organizó [una consulta con niños](#) como parte de la sesión del Comité de los Derechos del Niño para que los expertos pudieran escuchar directamente a los niños y la información pertinente se incorporó al [segundo informe del Examen Periódico Universal de Samoa](#) presentado en 2020, que a su vez también sirvió de base para el [informe del EPU del país de 2021](#).

# Mecanismos nacionales para la presentación de informes sobre derechos humanos y ENV

El organismo gubernamental que prepara el ENV puede no estar involucrado en la presentación de informes sobre derechos humanos e incluso puede no estar al tanto de estos procesos. Algunos países tienen un [mecanismo nacional de presentación de informes y seguimiento](#), cuyo objetivo es coordinar la presentación de informes del gobierno a los mecanismos de derechos humanos y la

implementación de las recomendaciones. Allí donde existan mecanismos nacionales de información y seguimiento, tendrán un papel importante en el apoyo al ENV. De lo contrario, será importante identificar qué ministerio u otro organismo es responsable de la presentación de informes sobre derechos humanos.

## 📍 REPÚBLICA DOMINICANA

### [Vincular el seguimiento de los derechos humanos a los ODS<sup>8</sup>](#)

EJEMPLO DE PAÍS

En su Examen Periódico Universal de 2019, República Dominicana recibió varias recomendaciones relacionadas con el refuerzo de su herramienta de seguimiento de recomendaciones en derechos humanos, en línea con la implementación de los ODS. En su informe del ENV 2021, la República Dominicana describe cómo el país se ha comprometido a implementar los ODS con una perspectiva de derechos humanos mediante el establecimiento de mecanismos para vincular la herramienta de seguimiento a los objetivos de la Agenda 2030. Esto crea mayores sinergias entre los esfuerzos para lograr la Agenda 2030 y los esfuerzos para implementar las recomendaciones de los mecanismos de derechos humanos, reconociendo que estos son complementarios y se refuerzan mutuamente, lo que ayuda a centrar las intervenciones clave en los grupos más vulnerables para ayudar a lograr el desarrollo sostenible en el país.

## 📍 MAURICIO

### [Alinear sus informes de ENV con la supervisión de los derechos humanos<sup>9</sup>](#)

EJEMPLO DE PAÍS

Un buen ejemplo de tal mecanismo es el Mecanismo Nacional de Presentación de Informes y Seguimiento de Mauricio. El mecanismo, al que se hace referencia directa en el informe del ENV de Mauricio de 2019, fomenta la coordinación y la colaboración entre ministerios y departamentos y consulta con la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDH) y la sociedad civil con vistas a informar a los mecanismos de derechos humanos regionales y de las Naciones Unidas y hacer un seguimiento de las recomendaciones recibidas de estos organismos. En 2022, el mecanismo trabajará en los informes bajo la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, los cuales pueden servir como valiosas fuentes de información para el próximo informe del ENV, al tiempo que también pueden incluir información del ENV de Mauricio.

En su informe del ENV de 2019, Mauricio menciona la alineación de su implementación de la Agenda 2030 con instrumentos específicos de derechos humanos como la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, específicamente en relación con el Objetivo 4, educación de calidad, y el Objetivo 5, igualdad de género. Por ejemplo, el informe menciona el comité de seguimiento que se creó para supervisar la implementación de las recomendaciones del comité de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer en respuesta al octavo informe periódico del país.



## Mecanismos nacionales de implementación, presentación de informes y seguimiento

Un mecanismo nacional de presentación de informes y seguimiento es un organismo gubernamental encargado de coordinar y preparar informes para los mecanismos internacionales de derechos humanos, incluidos los órganos de tratados, el EPU y los procedimientos especiales, así como de coordinar y llevar un seguimiento de las decisiones o recomendaciones de estos organismos. No todos los países cuentan con tales órganos, pero se los considera cada vez más como un medio eficiente y eficaz para garantizar que el gobierno actúe como un órgano coherente y coordinado en sus relaciones con los mecanismos de derechos humanos.

Por extensión, el mecanismo nacional de presentación de informes y seguimiento, cuando existe, puede ser un apoyo eficaz para el proceso del ENV. Los mecanismos nacionales de presentación de informes y seguimiento deben tener conocimiento de quienes están en riesgo de quedarse atrás. Deben saber dónde se superpone el contenido de los informes a los órganos de derechos humanos con los objetivos y metas de la Agenda 2030, así como saber en qué casos coinciden las recomendaciones de los órganos de derechos humanos con las cuestiones que deben abordarse en el marco de la agenda de desarrollo sostenible.

# No dejar a nadie atrás y llegar primero a los más rezagados

➔ **Esta sección explica cómo el uso de herramientas de derechos humanos puede ser una forma efectiva de ayudar a comprender e informar sobre el principio de no dejar a nadie atrás.**

No dejar a nadie atrás es la promesa central de la Agenda 2030. El imperativo de empoderar e incluir a los más vulnerables o marginados de la sociedad como contribuyentes y beneficiarios del desarrollo sostenible forma parte inseparable de la metodología para implementar los ODS. Una parte integral de no dejar a nadie atrás es dar prioridad a los que están más atrás.

El principio de derechos humanos de igualdad y no discriminación es clave para comprender la vulnerabilidad o la marginación y a las personas que corren mayor riesgo de quedarse atrás. Algunos grupos en riesgo de quedarse atrás, como las mujeres, los niños, las minorías y las personas con discapacidad, cuentan con protecciones explícitas en virtud de las leyes de derechos humanos, que se reflejan en los ODS y la Agenda 2030 más amplia.

## Análisis de riesgo e interseccionalidad

Identificar a quienes corren el riesgo de quedarse atrás y comprender por qué se trata de un proceso dinámico que implica la investigación de diferentes temas en diferentes contextos y que deberá actualizarse constantemente. La pandemia de [COVID-19](#) ha creado nuevos problemas de marginación y vulnerabilidad. De manera similar, las poblaciones pueden verse afectadas por otros eventos, como el estallido de un conflicto armado, que deberán tenerse en cuenta al implementar la Agenda 2030.

Por lo tanto, identificar a las personas con mayor riesgo requiere un análisis concreto y continuo de quién está en riesgo en un contexto dado, cuáles son las causas fundamentales y cómo los diferentes factores de vulnerabilidad se entrecruzan para crear barreras adicionales para el progreso y el desarrollo.

Analizar esta “interseccionalidad” es un paso clave en el proceso de identificación de los más rezagados y en riesgo de quedarse atrás. Es también una cuestión de datos, que se trata con mayor detalle en este documento más adelante. Solo será posible ubicar estos grupos con precisión si los datos se recopilan en una forma lo suficientemente detallada y desglosada y luego se analizan de una manera que identifique la opresión interseccional.

No dejar a nadie atrás es relevante para la consideración y la acción de todos los ODS, no solo en relación con aquellos objetivos en los que la igualdad se aborda explícitamente, sino también en aquellos (como los relacionados con el clima y el medio ambiente) en los que la conexión está implícita.

Los ENV anteriores han tendido a centrarse en la adopción de medidas de protección social específicas para llegar a ciertos grupos de población. Se ha prestado mucha menos atención a abordar las causas profundas de la desigualdad, como la derogación o adopción de leyes y políticas que aborden la discriminación, la estigmatización y los estereotipos negativos contra los grupos marginados.<sup>10</sup> Las recomendaciones y los resultados de los mecanismos internacionales de derechos humanos pueden proporcionar información valiosa para evaluar las causas profundas de las desigualdades en el contexto de los ENV. Esta guía analiza la importancia de la participación, incluso en la recopilación de datos. Pero también es importante tener en cuenta a aquellos que pueden no tener medios directos de participación, como las personas que son víctimas de la trata, sujetas a trabajos forzados o privadas de libertad. Además, se deben hacer esfuerzos para superar la brecha digital cuando se utiliza la tecnología en los procesos de ENV para garantizar que las poblaciones no queden más excluidas del proceso.



## ¿Qué es la interseccionalidad y por qué es importante?

El término “interseccionalidad” tiene su origen en un caso de discriminación laboral. Una empresa se defendió con éxito de una denuncia de discriminación presentada por mujeres negras que no fueron contratadas por la empresa. El tribunal determinó que la empresa no discriminó por motivos de raza, porque empleaba a hombres negros, ni discriminó por motivos de sexo, porque empleaba a mujeres blancas. El caso mostró cómo la intersección de la discriminación racial y sexual tuvo un impacto muy específico en las mujeres negras.

Los efectos de la vulnerabilidad interseccional se pueden ver en muchos ejemplos. Es probable que las mujeres, los hombres, las niñas y los niños experimenten la discapacidad de manera diferente. Los niños refugiados tendrán experiencias diferentes a las de los adultos refugiados, y así sucesivamente. La cuestión no es competir para ver quién está más oprimido, sino entender que las experiencias humanas serán diferentes y se deben desarrollar respuestas apropiadas con la participación de los afectados para que las políticas sean adecuadas al contexto particular.<sup>11</sup>

## Consideraciones y oportunidades de igualdad de género

La [igualdad de género](#) ocupa un lugar central en los derechos humanos y los valores de las Naciones Unidas. Los ENV ofrecen a los Estados miembros la oportunidad de evaluar el progreso y las brechas en la implementación de los ODS desde una perspectiva de género. El [Manual del ENV](#) anima a los países a integrar una perspectiva de género en todas las secciones del informe, incluida la revisión de cada objetivo, no solo del ODS 5.

Es crucial que los ENV reflejen cómo se integra la perspectiva de género en la planificación, la presupuestación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de las estrategias nacionales de desarrollo sostenible y los planes de recuperación la COVID-19. Esto incluye evaluar las implicaciones para las mujeres y los hombres de cualquier acción planificada, incluida la legislación, las políticas o los programas y presupuestos. Se pueden destacar buenas prácticas y experiencias con el fortalecimiento de estrategias de igualdad de género en los últimos años, o desde el último ENV, para abordar desafíos persistentes y emergentes, así como el desarrollo y uso de estadísticas de

género. Las revisiones también permiten a los gobiernos destacar cómo han estado institucionalizando procesos para garantizar la planificación y la presupuestación con perspectiva de género en todos los ministerios y cómo involucran a los mecanismos nacionales de igualdad de género, lo que contribuye a reforzar la coherencia y la coordinación para la implementación con perspectiva de género.

Los efectos desproporcionados de la [pandemia](#) sobre las mujeres y las niñas (así como de otras crisis, como el [cambio climático](#), emergencias humanitarias y crisis financieras) deben analizarse y abordarse para acelerar la consecución de la igualdad de género. Esto será más fácil si se incluye a los mecanismos nacionales de igualdad de género, las organizaciones de mujeres y niñas, los grupos feministas y las defensoras de los derechos humanos y ambientales de las mujeres en el proceso preparatorio de los ENV, así como si se garantiza el equilibrio de género y los actores de la sociedad civil en la delegación nacional y presentación ENV en el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

## 📍 MONGOLIA

### Identificar a los que corren mayor riesgo de quedarse atrás<sup>12</sup>

EJEMPLO DE PAÍS

Los investigadores locales de Mongolia desarrollaron una metodología para identificar las categorías de personas que podrían estar en riesgo de quedarse atrás en cada ODS, utilizando informes de investigaciones anteriores complementados con otra información disponible. Posteriormente, los investigadores convocaron grupos de debate entre estos seis grupos de población identificados como de mayor riesgo para verificar estos resultados e incluir sus opiniones en el informe del ENV.

Los grupos identificados como "grupos más vulnerables en riesgo de no beneficiarse plenamente del desarrollo" fueron los pastores, los migrantes internos que viven en áreas más grandes de la ciudad, las personas con discapacidad, las personas mayores, los niños y los jóvenes (de 15 a 24 años). Posteriormente, se clasificaron los riesgos de quedarse atrás en relación con una serie de cuestiones, como los ingresos del hogar y el acceso a la atención sanitaria y la educación, pero también la participación política y el acceso a la información sobre la toma de decisiones del gobierno. Este proceso indicó cuáles de estos grupos se están quedando más rezagados.



## Recursos

Dónde encontrar información sobre derechos humanos y Agenda 2030:

- ← El [Índice Universal de los Derechos Humanos](#) le permite buscar más de 170.000 observaciones y recomendaciones hechas por organismos internacionales de derechos humanos y vinculadas a los ODS correspondientes
- ← [Sobre la Agenda 2030 y los derechos humanos](#)
- ← [Tabla de resumen](#) sobre los vínculos entre los ODS y las normas de derechos humanos
- ← [Guía de derechos humanos para los ODS, incluida una base de datos de vínculos](#)
- ← [Base de datos de las interacciones de cada país con el sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas](#)

- ← [Órganos de tratados](#) encargados de supervisar el cumplimiento de los tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas
- ← [Informes de la Comisión de Expertos de la OIT sobre el cumplimiento de las normas internacionales del trabajo por parte de los países](#)
- ← [Lista de Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos](#) que se ocupan de cuestiones y países concretos
- ← [Informes del EPU](#) e información relacionada para cada país
- ← [Base de datos](#) de los indicadores de los ODS desde una perspectiva de género
- ← [Informes nacionales](#) sobre la implementación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing para la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

# Enfoque de los datos basado en los derechos humanos

➔ En esta sección se explica el [enfoque de derechos humanos](#) característico de la recogida y el análisis de datos.

Una de las formas en que los derechos humanos pueden agregar valor a un ENV y a la implementación de la Agenda 2030 en general es revelando nuevas fuentes de datos y nuevas formas de interpretarlos.

Los derechos humanos se relacionan no solo con los resultados, sino también con el proceso mediante el cual se implementan los derechos y los factores estructurales que pueden impedir o promover la materialización de los derechos.<sup>13</sup> Las mismas consideraciones se aplican a los ODS y sus metas constitutivas.

Se fomenta un [enfoque de los datos basado en los derechos humanos](#)<sup>14</sup>, ya que promueve el uso de nuevas fuentes de datos que pueden no haber sido recopiladas y analizadas por los institutos nacionales de estadística, además de indicar nuevas formas creativas de analizar los datos recopilados y subrayar la importancia del desglose de datos, que es crucial para comprender quién se está quedando atrás.

Una de las formas más eficaces de introducir un enfoque basado en los derechos humanos en la recopilación y gestión de datos ha sido a través de asociaciones entre las instituciones nacionales de derechos humanos y las oficinas nacionales de estadística.

## 📍 KENIA

### [Asociación entre la INDH y la oficina nacional de estadística](#)<sup>15</sup>

EJEMPLO DE PAÍS

En 2017, la Oficina Nacional de Estadística de Kenia (KNBS) firmó un memorando de entendimiento con la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Kenia (KNCHR). Posteriormente, los socios, también basándose en el trabajo de los mecanismos internacionales de derechos humanos, trabajaron juntos para identificar 28 grupos sociales diferentes que estaban en riesgo de quedarse atrás y evaluar cómo mejorar la recopilación de datos para estos grupos.

Uno de los resultados de esta asociación fue la inclusión de preguntas adicionales sobre grupos de población específicos en el Censo de Población y Vivienda de Kenia de 2019. Esto significó que por primera vez, entre otras, las personas con albinismo, las personas intersexuales y las personas pertenecientes a comunidades indígenas específicas se contaron y formaron parte del ejercicio del censo nacional, recopilando así datos importantes que ayudaron a mejorar la formulación e implementación de políticas.

## 📍 ESCOCIA

### [Alinear los marcos de seguimiento de los ODS y los derechos humanos](#)<sup>16</sup>

EJEMPLO DE PAÍS

En 2015, la Comisión de Derechos Humanos de Escocia estaba desarrollando su marco de seguimiento para el Plan Nacional de Acción sobre Derechos Humanos de Escocia. En reconocimiento de que la Agenda de los ODS estaba firmemente arraigada en el marco internacional de derechos humanos, se tomó la decisión de garantizar que la agenda de los ODS estuviera en el centro de los objetivos a largo plazo del Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos de Escocia. Es importante destacar que esto significó que se hizo un esfuerzo deliberado para garantizar que los marcos de seguimiento de los ODS y las metas de derechos humanos estuvieran completamente alineados.

La Comisión llevó a cabo un análisis de carencias de datos para determinar dónde los indicadores nacionales del gobierno escocés coincidían con los ODS y dónde existían carencias que tendrían que abordarse en un marco de desempeño nacional (NPF, por sus siglas en inglés) revisado. Según la Comisión, solo el 30 % de los indicadores de los ODS se reflejaron correctamente en el NPF.

La Comisión buscó mejorar esto ayudando a desarrollar indicadores que midieran no solo los resultados, sino también la estructura y el proceso, en la línea de la guía de indicadores de derechos humanos de las Naciones Unidas.

## EL ENFOQUE DE LOS DATOS BASADO EN LOS DERECHOS HUMANOS SE BASA EN SEIS PRINCIPIOS



### **PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA**

Esto implica la participación de todos los grupos en la toma de decisiones sobre qué datos deben recopilarse y cómo se clasifican. La participación debería dar lugar a datos más pertinentes y precisos, a menudo más allá de lo que habitualmente recopilan las oficinas nacionales de estadística, así como abrir el acceso a fuentes de datos que de otro modo no estarían disponibles.



### **DESGLOSE**

El análisis de datos desglosados es fundamental para hacer operativo el principio de no dejar a nadie atrás. “Desglose” es un término un poco engañoso porque lo fundamental es cómo se recopilan los datos: solo se pueden desglosar al nivel en el que se recopilaron. Los datos deben ser lo suficientemente detallados para permitir el análisis de la experiencia de grupos de población específicos. Estos grupos pueden no coincidir exactamente con las categorías utilizadas habitualmente por las oficinas nacionales de estadística u otras agencias gubernamentales en su recopilación de datos. Los datos recopilados de esta manera se pueden analizar para ofrecer una mejor comprensión de la interseccionalidad o la superposición de diferentes formas de barreras que enfrentan diferentes grupos.



### **AUTOIDENTIFICACION**

Este principio también se relaciona con no dejar a nadie atrás y la noción de que la vulnerabilidad no es una categoría fija, sino contextual.<sup>17</sup> También se basa en la participación, ya que la noción de autoidentificación se basa en que los individuos y los grupos puedan determinar cómo se clasifican. Es importante señalar que informar sobre las características de la identidad no debe reflejar ni perpetuar estereotipos o prejuicios.



### **TRANSPARENCIA**

La recopilación y el análisis de datos deben realizarse siguiendo principios y prácticas transparentes y de conocimiento público. El propio ENV es una buena oportunidad para exponer estos procesos.



### **PRIVACIDAD**

Una recopilación de datos más detallada, que refleje una serie de cuestiones que normalmente no se abordan en la recopilación de datos, no debe realizarse a expensas de la privacidad de los interesados. Las personas deberían tener la libertad de no proporcionar datos sobre características que podrían ser fuentes importantes de vulnerabilidad y, por lo tanto, también miedo y falta de confianza por parte de los sujetos. También deben tener confianza en que la información que ofrecen es segura y está protegida por normas de protección de datos estrictas y estrictamente aplicadas.



### **RENDICIÓN DE CUENTAS**

La rendición de cuentas funciona en dos direcciones. En primer lugar, se trata de la responsabilidad de los organismos oficiales por la práctica y las consecuencias de su propia recopilación de datos, por ejemplo, para garantizar la seguridad y privacidad de los datos, pero también en la recopilación ética y transparente de datos. En segundo lugar, los datos se pueden utilizar para garantizar la rendición de cuentas. El ENV en sí mismo es un mecanismo de rendición de cuentas “suave” en el que el gobierno informa sobre sus avances hacia la consecución de la Agenda 2030.

# Participación significativa

➔ **Esta sección analiza los puntos en común entre el principio de derechos humanos de la participación significativa y la colaboración de múltiples partes interesadas que es fundamental para el proceso del ENV.**

La Agenda 2030 enfatiza la importancia de la *participación de múltiples partes interesadas*. Esto se corresponde con el principio de derechos humanos de la participación significativa de todos los afectados por el tema en cuestión. La razón de esto es que la transformación social y de desarrollo prevista en la Agenda 2030, y concretada en los objetivos y metas, se logra de manera más efectiva a través de la participación activa de los propios grupos sociales.

Una participación significativa permite la aportación de puntos de vista e información de distintos sectores de la sociedad, incluidas las organizaciones de base y comunitarias, el sector privado, la [sociedad civil](#) y el mundo académico, en particular los afectados directamente por cualquier objetivo o meta. Esto implica más que una simple consulta, aunque a menudo ese será el punto de partida. Participar significa implicarse activamente en la formulación de estrategias para lograr metas y objetivos, en la formulación de indicadores adicionales para medir el progreso hacia las metas y en la identificación de fuentes de datos que ayudarán a hacer posible dicha medición. Las partes interesadas también pueden ayudar a acelerar la implementación de la Agenda 2030. Debe fomentarse su participación activa como socios implementadores y no solo al desarrollar políticas. Participar supone también implicar a todos los afectados en el seguimiento del progreso hacia los objetivos y

metas y hacer que los responsables rindan cuentas por dicho progreso, o la falta de él.

Es evidente que la participación exacta dependerá en cierta medida del tema. Una buena práctica sería, por ejemplo, que las mujeres y las niñas y las personas con discapacidad fueran consultadas de manera transversal, es decir, para todos los objetivos.

Además, la participación sistemática de aquellos afectados directamente por objetivos particulares dará lugar a nuevas perspectivas y potencialmente a nuevos datos y nuevas soluciones. Por ejemplo, es probable que las comunidades costeras y pesqueras sean una valiosa fuente de información, así como agentes de cambio en el Objetivo 14. Consultar a las organizaciones de trabajadores y a las organizaciones patronales y empresariales sobre el [Objetivo 8](#) permitirá descubrir nuevas perspectivas y promover la participación de estos grupos en la aplicación de iniciativas relacionadas con el trabajo decente.

Si bien los niños tienen un interés obvio y directo en el Objetivo 4, una educación de calidad, es preferible entenderlos como un grupo con un interés transversal en todos los objetivos de la Agenda 2030; de hecho, posiblemente más interés que nadie, ya que ellos son el futuro generación.<sup>18</sup>

## 📍 CHILE

### [Consultas con niños<sup>19</sup>](#)

EJEMPLO DE PAÍS

El Consejo Nacional de la Infancia de Chile emprendió una consulta a nivel nacional con los niños sobre los ODS, en colaboración con los Ministerios de Educación y Desarrollo Social y con el apoyo de las agencias de las Naciones Unidas. El Gobierno de Chile informó de que la iniciativa permitiría a cientos de miles de niños y jóvenes conocer los ODS, debatir sus prioridades y proponer acciones para alcanzarlas.

## 📍 GUINEA-BISÁU

### [Consultas locales en Guinea-Bisáu<sup>20</sup>](#)

EJEMPLO DE PAÍS

En el marco de su proceso del ENV 2022, Guinea-Bisáu organizó consultas regionales en las nueve regiones del país bajo el tema "No dejar a nadie atrás". Las consultas, apoyadas por la Oficina del Coordinador Residente de las Naciones Unidas y la OACNUDH, reunieron a 302 participantes de diferentes sectores de la sociedad (grupos marginados, sector privado, organizaciones comunitarias, líderes religiosos, representantes de los medios), así como al gobierno nacional y local para hablar de los principales retos para el desarrollo, identificar los grupos más rezagados y proponer soluciones. Para cada consulta regional se elaboró un informe, que sirvió como fuente de datos para la elaboración del informe del ENV. Además, un resumen que presenta los resultados de las consultas es un anexo independiente del ENV.

El [Manual del ENV](#) sugiere formular un plan de participación de las partes interesadas al comienzo de la preparación del ENV, que sería un momento importante para identificar grupos potenciales para la consulta. Los planes iniciales de participación de las partes interesadas podrían revisarse y ampliarse para posteriores ENV.<sup>21</sup> También es un buen momento para empezar a considerar cómo se llevarán a cabo las consultas. Será importante acordar formas de abordar posibles brechas de comunicación, por ejemplo, traduciendo materiales de consulta a idiomas minoritarios, presupuestando accesibilidad e interpretación para reuniones en persona y proporcionando cupones para datos o tiempo de transmisión si la consulta se realiza en línea o a través de teléfonos móviles.

Tiene más sentido asegurar la máxima participación descentralizando el debate. Esto podría significar celebrar debates en los centros locales, no solo en la ciudad capital, dando una oportunidad para que participen aquellos que viven en otras áreas y que también pueden tener menos posibilidades de contribuir de forma remota o viajar a la

capital. Además, algunos países pueden decidir promover [Exámenes Locales Voluntarios](#) (ELV), que son distintos de los ENV. Las organizaciones regionales también pueden optar por preparar un examen de la implementación de la Agenda 2030 a nivel regional. Por ejemplo, la [Unión Europea](#) se inscribió para presentar un ENV en 2023.

Estudios recientes indican que el énfasis en la participación y el diálogo entre múltiples partes interesadas en los procesos de los ENV ha creado una tracción política nacional importante, y en ocasiones sin precedentes, para la participación de la sociedad civil. El amplio alcance de la Agenda 2030 también ha creado un espacio para la participación y el diálogo de base amplia entre una multiplicidad de partes interesadas. Los defensores de los derechos humanos pueden capitalizar la tracción política de los ODS y una audiencia más amplia para posicionar los derechos humanos y la orientación específica de los mecanismos de revisión de los derechos humanos en los procesos de desarrollo sostenible.<sup>22</sup>

## 📍 JAMAICA

EJEMPLO DE PAÍS

### [Consulta comunitaria para identificar a los más vulnerables por objetivo específico](#)<sup>23</sup>

En su informe del ENV de 2018, Jamaica destacó cómo había utilizado los debates comunitarios nacionales para identificar a los grupos más vulnerables. El informe compara estos grupos vulnerables con los diferentes ODS. Muchos de los grupos vulnerables identificados por las comunidades se enfrentan a barreras interseccionales que los ponen especialmente en riesgo. Por ejemplo, en el Objetivo 4 (educación de calidad), los grupos identificados son:

- ← Niños en situación de pobreza
- ← Niños de comunidades rurales
- ← Niños necesitados de cuidado y protección
- ← Niños con discapacidad
- ← Personas con bajo nivel educativo.

Jamaica había desarrollado previamente un sistema de indicadores generados localmente para medir las relaciones entre los jóvenes de la comunidad y la policía. Esto se hizo mediante debates grupales que identificaron lo que se consideraban buenas relaciones entre la policía y la comunidad, luego definieron estas características más de cerca, desarrollando medidas acordadas que luego se aplicaron a su propia comunidad.

## 📍 GHANA

EJEMPLO DE PAÍS

### [Reuniones consultivas sobre la implementación de los ODS](#)<sup>24</sup>

En el marco de su proceso del ENV de 2019, Ghana organizó reuniones consultivas en tres centros, Cape Coast, Tamale y Kumasi, sobre tres temas distintos relacionados con la Agenda 2030: participación de los jóvenes en los ODS, no dejar a nadie atrás y sinergias entre los ODS. Cada reunión contó con más de 100 participantes de organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, la academia, autoridades tradicionales, personas con discapacidad, partidos políticos, grupos de jóvenes y grupos marginados, así como el gobierno. Se invitó a las partes interesadas a presentar propuestas antes de las reuniones, que luego se cotejaron para el debate.

“En las reuniones, los participantes identificaron barreras críticas, oportunidades, problemas emergentes en cada área temática y acciones recomendadas para responder a los problemas identificados. Los resultados de las consultas temáticas se reflejan en el informe del ENV. Los informes completos sobre las revisiones temáticas se publicarán por separado para informar las intervenciones estratégicas para acelerar la implementación de los ODS en todos los niveles”.<sup>25</sup>

# Involucrar a los actores de derechos humanos

➔ **Esta sección analiza las formas de involucrar a personas y grupos activos en cuestiones de derechos humanos en el proceso del ENV.**

Uno de los mayores obstáculos para la integración de los derechos humanos en los ENV es que estos dos ámbitos de actividad diferentes suelen estar en manos de personas diferentes. La mayoría de las organizaciones de derechos humanos no se dedican a cuestiones de desarrollo y los profesionales del desarrollo no describen sus actividades en términos de derechos humanos.

Preparar el ENV es una buena oportunidad para abordar este problema, creando alianzas a largo plazo a través de colaboraciones a corto plazo. Las mejores fuentes para identificar a quienes corren el riesgo de quedarse atrás o para encontrar fuentes de datos nuevas y desglosadas, serán a menudo los profesionales de los derechos humanos, ya sean organismos gubernamentales (instituciones nacionales de derechos humanos, organismos de igualdad o mecanismos nacionales similares) o grupos de derechos humanos de la sociedad civil.

La participación de la sociedad civil se articulará en la mayoría de los casos a través de organizaciones: sindicatos, organizaciones religiosas, organismos profesionales, etc. Pero se puede lograr el máximo alcance involucrando también a las organizaciones comunitarias, de base y sociales que pueden involucrar a ciudadanos que no son social o políticamente activos y que a menudo no son consultados sistemáticamente.

Una forma de formalizar la participación de los grupos de la sociedad civil es a través de un proceso de "redacción abierta" de los informes del ENV. Este enfoque permite que los participantes no gubernamentales revisen y contribuyan al informe del ENV, ya sea comentando lo que ha producido el gobierno o haciendo sus propias contribuciones por escrito.

## 📍 INDONESIA Rol de la INDH<sup>26</sup>

EJEMPLO DE PAÍS

La Comisión Nacional de Derechos Humanos de Indonesia (Komnas HAM) fue invitada por el Ministerio de Planificación del Desarrollo Nacional a una reunión sobre el ODS 16 en relación con el ENV de 2019. Se solicitó a la Comisión que proporcionara datos cuantitativos sobre denuncias individuales presentadas a la institución. Posteriormente, en la etapa de validación, la Secretaría de los ODS invitó a la Comisión a confirmar si los datos proporcionados estaban correctamente representados en el informe del ENV. Como proveedor de datos, la Comisión puede proporcionar información contextualizada y sustantiva sobre los avances hacia el ODS 16, pero también hacia otros ODS en ámbitos como la educación (ODS 4), la salud (ODS 3), la tierra (múltiples ODS, incluidos los ODS 1 y 5), el trabajo (ODS 8) y la libertad de religión (ODS 16 y relacionado con el objetivo de no dejar a nadie atrás).

## 📍 FINLANDIA 'Redacción abierta' del informe del ENV<sup>27</sup>

EJEMPLO DE PAÍS

Algunos países han abierto el proceso de redacción del informe del ENV para involucrar a otras partes interesadas, como grupos de la sociedad civil y el sector empresarial. Uno de ellos es Finlandia. En su informe de 2020, se invitó a los actores de la sociedad civil a presentar su evaluación del progreso en cada objetivo, junto con la evaluación oficial del gobierno. Además, varias partes interesadas no gubernamentales diferentes contribuyeron con estudios de casos que ilustran el progreso del país en varios temas, para complementar así el texto principal del ENV. Entre ellas, las del sector de los medios de comunicación sobre la promoción de la alfabetización, la industria naval sobre su contribución a la realización del Objetivo 14, la industria forestal sobre su trabajo con la sostenibilidad y el gobierno regional de Laponia sobre el desarrollo sostenible en esa parte del país.

Finlandia también entabló un "diálogo entre iguales" con otros dos gobiernos (Mozambique y Suiza) que revisaron el borrador e hicieron sugerencias para su revisión.

## HUNGRÍA

### El Defensor del Pueblo para las Generaciones Futuras<sup>28</sup>

EJEMPLO DE PAÍS

Como parte de su trabajo ordinario y continuo destinado a investigar cuestiones ambientales sistémicas, el Defensor del Pueblo Húngaro para las Generaciones Futuras, un Comisionado Adjunto de la Oficina del Comisionado de Derechos Fundamentales en Hungría, preparó a finales de 2017 una Opinión General detallada sobre ODS específicos en línea con su mandato y experiencia, a saber, los Objetivos 6, 7, 11, 12 y 15. El Defensor del Pueblo Húngaro para las Generaciones Futuras resumió las recomendaciones más relevantes para que sirvan de guía al Gobierno en el diseño de metas ambiciosas para la implementación nacional de la Agenda 2030. Como el esquema de la Opinión General esbozaba los indicadores nacionales sugeridos para estos objetivos, el Defensor del Pueblo Húngaro para las Generaciones Futuras también se comprometió con la Oficina Nacional de Estadística a presentar su trabajo.

La oficina del Defensor del Pueblo Húngaro para las Generaciones Futuras trabajó para incluir la Opinión vinculada a cinco ODS en el informe ENV, ya que estos objetivos también fueron los puntos focales específicos del Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas de 2018. Aparece en el informe del ENV en una sección sobre "[Asociación y participación de las partes interesadas en Hungría](#)".

La mayoría de los estados tienen [instituciones nacionales de derechos humanos](#) (INDH), es decir, organismos estatales independientes responsables de supervisar el cumplimiento de los derechos humanos protegidos en el derecho nacional e internacional.<sup>29</sup> Algunas son comisiones de derechos humanos, algunas son organismos de defensores de los derechos humanos y otras son instituciones híbridas o únicas. Las INDH pueden solicitar su acreditación ante la [Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos \(GANHRI\)](#).<sup>30</sup> El pleno cumplimiento de los [Principios de París](#),<sup>31</sup> las normas mundiales para la independencia y eficacia de las INDH, es en sí mismo un indicador de desarrollo sostenible en el marco del Objetivo 16.

Junto con las INDH, a menudo existen mecanismos nacionales independientes especializados que se ocupan de aspectos particulares de los derechos humanos (como los órganos de igualdad, los órganos de defensa de los niños y los órganos de inspección o control). Dichos mecanismos no podrán optar muchas veces a la acreditación ante la GANHRI, ya que sus mandatos específicos no cumplen el requisito de los Principios de París de un "amplio mandato de derechos humanos"<sup>32</sup>, pero aun así pueden desempeñar un papel importante en relación con aspectos de la Agenda 2030. La última edición del [Manual del ENV](#) subraya explícitamente el papel potencial de las INDH y otras instituciones nacionales existentes en los ENV.<sup>33</sup>



## Las INDH y la Agenda 2030

Entre las funciones específicas de las INDH, en línea con sus mandatos y funciones que cumplen con los Principios de París, incluyen:

- ← Asesorar al Estado y a sus organismos sobre el enfoque basado en los derechos humanos para la aplicación de los ODS.
- ← Identificar a los que se quedan atrás y promover la participación significativa de los titulares de derechos en el proceso de los ODS en todos los niveles.
- ← Asesorar al Estado en la implementación basada en los derechos humanos.
- ← Supervisar la implementación y presentación de informes a nivel nacional y ante organismos internacionales.
- ← Respaldar la rendición de cuentas por un progreso deficiente o desigual y asesorar sobre la corrección del rumbo.

Véase la [Declaración de Mérida, 2015](#).

Entre ellos, estos organismos tienen una gran cantidad de conocimientos sobre poblaciones específicas, que serán importantes para identificar grupos en riesgo y recopilar datos relevantes. Además, el trabajo de las INDH suele ser supervisar el conjunto de los de derechos humanos, incluidos los derechos económicos y sociales. Han desarrollado conocimientos y experiencia en estas áreas y han generado sus propios datos, ya sea a partir de las denuncias que han recibido o de sus propias investigaciones.

Muchos actores no gubernamentales de derechos humanos también tienen experiencia, contactos y datos. A diferencia de las INDH, los grupos no gubernamentales no tienen la obligación de supervisar el conjunto de derechos humanos, por lo que pueden optar por especializarse más en su trabajo. Esto puede ser un punto fuerte, ya que los grupos se centran en las mujeres, niños, personas con discapacidad, pueblos indígenas, etc., y adquieren un conocimiento profundo, datos importantes y muchos contactos. Los grupos no gubernamentales a menudo han adquirido amplios conocimientos y pueden ser los socios más fiables para las comunidades vulnerables.

Establecer alianzas ayudará a convertir los ODS y la Agenda 2030 en una prioridad para los organismos de derechos humanos.

## 📍 NORUEGA

### Consulta con el parlamento indígena<sup>34</sup>

EJEMPLO DE PAÍS

Los representantes de los pueblos indígenas pudieron hacer sus aportaciones al primer ENV del país a través de mecanismos previamente establecidos. El diálogo entre el Gobierno noruego y el Samediggi (Parlamento sámi) es un ejemplo clave. Su punto de partida fue el acuerdo de 2005 sobre procedimientos de consulta firmado por el Gobierno y el Samediggi, fortaleciendo la voz del pueblo sámi en las decisiones públicas que podrían afectarlo directamente. En consecuencia, el Gobierno ha establecido que el Samediggi debe ser consultado sobre cualquier medida para alcanzar los ODS que pueda afectarlos.

## 📍 ALEMANIA

### Diálogo de los sindicatos con el Gobierno<sup>35</sup>

EJEMPLO DE PAÍS

Los sindicatos en Alemania tienen acceso a los datos recopilados por la Oficina Federal de Estadísticas para monitorear la implementación de los ODS. (En su Estrategia de Desarrollo Sostenible de 2017, el gobierno alemán se comprometió a aplicar los 17 objetivos y estableció medidas concretas de aplicación, incluidos indicadores).

Los sindicatos participan en foros regulares para debatir sobre la implementación de la estrategia de sostenibilidad con el gobierno. Esto ofrece a los sindicatos la oportunidad de negociar un mayor enfoque en sus propias prioridades. Los sindicatos también forman parte de la delegación oficial del Foro Político de Alto Nivel.



Niños con iconos de los ODS en Bután.  
© PNUD Bután/ Dechen Wangmo

# Ocho pasos para desarrollar un ENV que integre los derechos humanos

La preparación del Examen Nacional Voluntario ofrece una oportunidad de mostrar que la implementación nacional de la Agenda 2030 se basa en las obligaciones internacionales de derechos humanos. Esto puede beneficiar tanto a la realización de los ODS y sus metas como a la protección y promoción de los derechos humanos.

La guía autorizada al respecto es el [Manual del ENV](#), que describe el proceso de elaboración de los ENV a través de cuatro puntos:

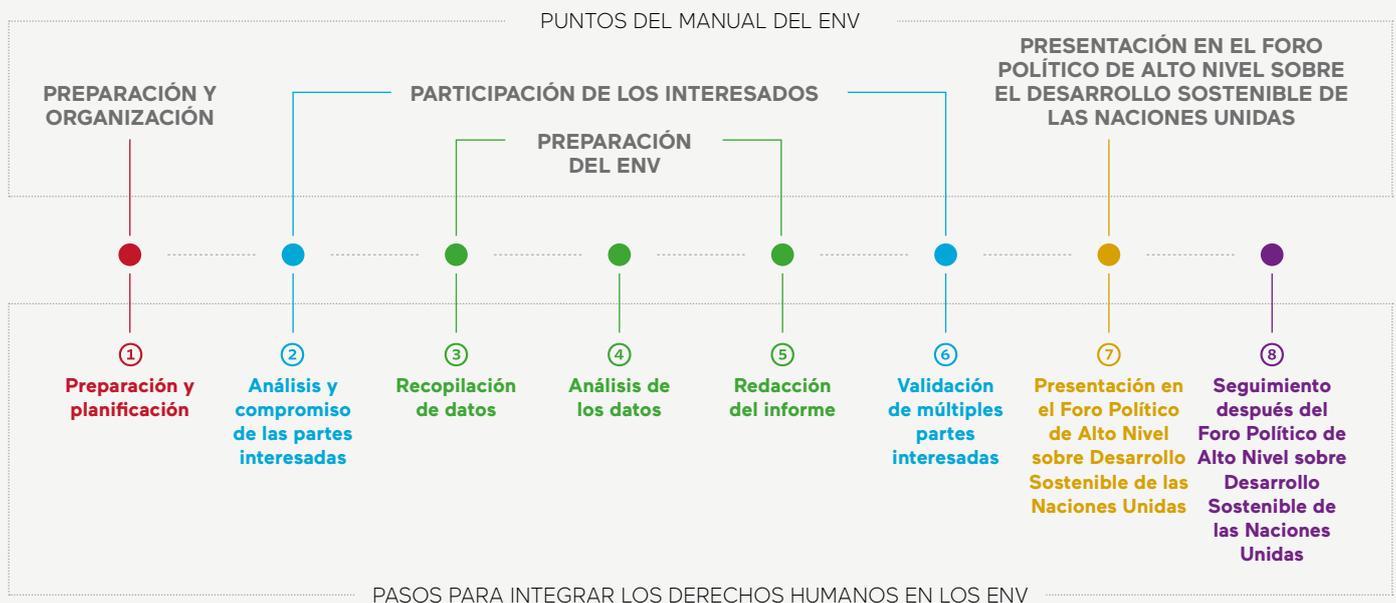
- ① Preparación y organización
- ② Participación de los interesados
- ③ Preparación del ENV
- ④ Presentación en el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas

Esta sección desglosa con mayor detalle estos elementos para identificar los diversos puntos de entrada para los derechos humanos en cada parte del proceso y proporciona una lista de verificación para guiar a los Estados miembros a través de ocho pasos:

- ① Preparación y planificación
- ② Análisis y compromiso de las partes interesadas
- ③ Recopilación de datos
- ④ Análisis de los datos
- ⑤ Redacción del informe
- ⑥ Validación de múltiples partes interesadas
- ⑦ Presentación en el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas
- ⑧ Seguimiento después del Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas

También se indican herramientas y recursos relacionados para los profesionales involucrados en cada paso.

(Nota: Consulte el código de colores para ver la relación de los cuatro elementos de [Manual del ENV](#) con los ocho pasos de esta guía para integrar los derechos humanos en los ENV).



# 1 Preparación y planificación

El **Manual del ENV** recomienda desarrollar un plan u hoja de ruta en una fase temprana del proceso de elaboración.<sup>36</sup> Será útil desde el principio integrar las consideraciones de derechos humanos, incluida una perspectiva de género, como parte del plan para elaborar el ENV. Esta será la mejor manera de garantizar todos los beneficios de un enfoque basado en los derechos humanos, en lugar de añadir referencias a los derechos humanos en una etapa posterior. También será útil involucrar a los actores de derechos humanos, como la institución nacional de derechos humanos y la sociedad civil, en una fase temprana para identificar áreas de interés común.

A continuación encontrará una lista de acciones sugeridas que pueden ayudar a asegurar la inclusión de consideraciones relevantes de derechos humanos en el proceso e informe del ENV.

- Identificar temas clave y prioridades para el debate con el fin de informar sobre el desarrollo del ENV.
- Prevea tiempo y recursos suficientes para completar el ENV. Los ENV exitosos generalmente toman alrededor de un año y tienen el presupuesto para realizar consultas efectivas.
- A la hora de elaborar la hoja de ruta del ENV, tenga en cuenta los métodos y los plazos para involucrar a los socios institucionales clave que trabajan en derechos humanos, como las INDH, los organismos de igualdad y similares.
- Póngase en contacto con el Mecanismo Nacional de Presentación de Informes y Seguimiento o con el organismo gubernamental responsable del compromiso con los organismos internacionales y regionales de derechos humanos e infórmele sobre el proceso y los puntos de entrada clave para el compromiso.
- Identifique sinergias con los marcos de derechos humanos existentes, como los planes de acción nacionales de derechos humanos, los planes sectoriales sobre cuestiones relacionadas con los derechos humanos, la legislación en materia de lucha contra la discriminación y las iniciativas de igualdad.
- Localice los informes e insumos de derechos humanos más recientes presentados por el Estado a los mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos, así como los informes y recomendaciones emitidos por estos mecanismos. Esto debería incluir la utilización de las herramientas del **tercer ciclo del EPU** y considerar qué datos, orientaciones y análisis podrían integrarse en el ENV. **Haga clic aquí** para todos los informes y recomendaciones internacionales correspondientes a cada estado. Muchas veces, los mecanismos regionales de derechos humanos serán igual de importantes, por lo que también será importante identificar recomendaciones o juicios a partir de estos.
- Identifique las **coincidencias** entre las cuestiones recogidas en los informes de derechos humanos, las recomendaciones de los órganos de derechos humanos y los objetivos y metas de la Agenda 2030.
- Cuando haya datos de apoyo que no estén incluidos en su totalidad en los informes de derechos humanos (incluidos los datos cualitativos), identifique las fuentes y obtenga copias.
- Identifique cualquier brecha de datos clave y prepare un plan sobre cómo abordarla. Algunas de estas brechas podrían abordarse utilizando datos y análisis generados por los mecanismos de derechos humanos.
- Colabore con el equipo de las Naciones Unidas en el país y solicite el apoyo del ACNUDH a través de sus presencias nacionales o regionales, según proceda.
- Considere la posibilidad de alinear el ENV con el proceso de Examen Periódico Universal, para maximizar la eficiencia en ambos.

## PREPARACIÓN Y PLANIFICACIÓN: HERRAMIENTAS Y RECURSOS

DESA de las Naciones Unidas, [Voluntary common reporting guidelines for voluntary national reviews at the high-level political forum for sustainable development](#) (HLPF), 2022.

DESA de las Naciones Unidas, [Handbook for the Preparation of Voluntary National Reviews](#), 2022.

DESA de las Naciones Unidas, [Tools Supporting Voluntary National Review Processes](#), (página web).

Comité de Políticas de Desarrollo de las Naciones Unidas, [The 2020 VNRs: points for reflection in preparation for the 2021 reviews](#), 2021.

ACNUDH de las Naciones Unidas, [Universal Human Rights Index](#), (página web).

ONU ACNUDH, PNUD, UNDOC, [Repository of UN good practices on how the UPR supports sustainable development](#), 2022.

Instituto Danés de Derechos Humanos, [The Human Rights Guide to the Sustainable Development Goals](#), (página web).

Christophe Golay, [#ESCR and #SDGs: Practical manual on the role of United Nations human rights mechanisms in monitoring the Sustainable Development Goals that seek to realize economy, social and cultural rights](#), Geneva Academy, 2020.

## ② Análisis y compromiso de las partes interesadas

La participación de múltiples partes interesadas es fundamental para la consecución de la Agenda 2030. Los derechos humanos se integrarán de manera más efectiva en el ENV identificando y trabajando con las partes interesadas pertinentes desde la fase más temprana posible del proceso.

A continuación, encontrará una lista de acciones sugeridas que pueden ayudarle a respaldar el análisis y la participación de las partes interesadas.

- Identifique los principales actores que trabajan en temas relacionados con los derechos humanos dentro del abanico completo de temas que se abordarán en el ENV. A nivel nacional, es probable que esto incluya todo el espectro de organizaciones de derechos humanos, incluidas organizaciones de mujeres y sindicatos. También incluirá puntos focales y departamentos de derechos humanos dentro de los organismos gubernamentales. A nivel local, se necesitará cierta investigación para asegurarse de que se hayan identificado y contactado a todas las partes interesadas relevantes, incluidas las que se encuentran fuera de la capital, poniendo especial énfasis en las organizaciones que representan a grupos que de otro modo podrían quedarse sin voz (los más rezagados y sus organizaciones representativas)
- Descubra quiénes son los posibles titulares de derechos en relación con los temas que se señalan en el ENV, para determinar quiénes pueden estar en riesgo de quedarse atrás. Ser creativo y lateral en su pensamiento. Son muchos los grupos afectados y deberá tener en cuenta la interseccionalidad. Para identificar grupos para cada estado, puede usar el [Índice Universal de Derechos Humanos](#) y busque por estado, grupo afectado y meta de los ODS para identificar todas las recomendaciones hechas por los mecanismos de derechos humanos que tocan este tema. A continuación, puede ponerse en contacto con los representantes de estos grupos para que participen en el proceso de presentación de informes.
- Asegúrese de que las partes interesadas representen la totalidad de los grupos más marginados, incluyendo una representación justa de género, edad, origen nacional o étnico, discapacidad, etc.
- Elabore una estrategia para garantizar que las perspectivas de género se integren en todas las actividades participativas y trate de garantizar el equilibrio de género entre los consultados. Consulte con los mecanismos nacionales de igualdad de género, las organizaciones de mujeres y niñas y las defensoras de los derechos humanos y del medio ambiente.
- Póngase en contacto con la INDH (y contrapartes locales o regionales) y otros organismos similares.
- Identifique organizaciones no gubernamentales y de base comunitaria que trabajen en cuestiones de derechos humanos, ya sean amplias o específicas de sus comunidades o distritos electorales.
- Establezca contacto con organismos laborales, profesionales y académicos interesados en los derechos humanos y el desarrollo. Es probable que estos incluyan sindicatos, colegios de abogados o colegios de abogados y universidades (particularmente centros de derechos humanos y clínicas de abogados).
- Asegúrese de que la consulta se lleve a cabo a nivel local. Establezca un presupuesto para la consulta, incluidos los gastos de viaje, comunicación y traducción cuando sea necesario.
- Desarrolle un plan para la participación de estas partes interesadas, basado en los medios de comunicación más efectivos, durante el proceso del ENV y más allá. Lo más probable es que varíen según el grupo, desde métodos en línea, reuniones grupales, campañas de información pública y otros métodos.
- Asegúrese de que la participación se extienda al desarrollo e implementación de estrategias, no solo a expresar una opinión.
- Póngase en contacto con el equipo de las Naciones Unidas en el país con el fin de solicitar su apoyo para participar en redes de múltiples partes interesadas.

### ANÁLISIS Y PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS: HERRAMIENTAS Y RECURSOS

DESA de las Naciones Unidas, [Major Groups and Other Stakeholders: A Review and Evaluation of the Engagement in the 2020 and 2021 Sessions of the High-level Political Forum on Sustainable Development \(HLPF\) and Areas to Strengthen Participation in 2022, 2022.](#)

ACNUDH de las Naciones Unidas, [Guidelines for States on the effective implementation of the right to participate in public affairs](#), s.f.

Instituto Danés de Derechos Humanos, [African National Human Rights Institutions and Sustainable Development: An Overview of Good Practice](#), 2019.

Instituto Danés de Derechos Humanos y Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, [Engaging with the Voluntary National Review of 2030 Agenda progress to promote human rights: A guide for national human rights institutions](#), 2021.

Red Sindical de Cooperación al Desarrollo, [A Trade Union Take on the SDGs](#), 2021.

## ③ Recopilación de datos

Será necesario recurrir al mayor número posible de fuentes de datos para el ENV, incluida la oficina nacional de estadísticas y otros conjuntos de datos, como los de UNSTATS. Los mecanismos internacionales de derechos humanos también pueden ofrecer orientación para la recopilación y el análisis de datos y, en muchos casos, los informes estatales presentados a los mecanismos de derechos humanos ya incluirán algunos datos relevantes. Si la autoridad estadística nacional ya tiene una asociación con la INDH, las consideraciones de derechos humanos relacionadas con la recopilación de datos ya deberían haberse tenido en cuenta.

A continuación encontrará una lista de acciones sugeridas que pueden ayudar a asegurar la inclusión de consideraciones relevantes de derechos humanos en la recopilación de datos.

- Identifique posibles nuevas fuentes de datos (además de las oficinas nacionales de estadística y datos administrativos) especificadas por múltiples partes interesadas; fomente la colaboración entre la oficina nacional de estadística y las INDH, incluidas las comisiones y los órganos de defensa del pueblo. Considere también la posible contribución de instituciones académicas, grupos de expertos y organismos de derechos humanos de la sociedad civil, especialmente donde no existen INDH. Ponga en marcha un plan para la recopilación de datos relevantes, centrándose en las prioridades identificadas.
- Verifique los informes previos y el compromiso con los organismos de derechos humanos tanto a nivel internacional como regional para identificar datos, cuantitativos y cualitativos, que pueden ser útiles para incorporar en el ENV (y viceversa).
- No se sienta limitado a los indicadores existentes de los ODS, que son principalmente medidas de resultados en relación con los objetivos y metas. También siéntase libre de desarrollar o tomar prestados indicadores de derechos humanos que también miden los obstáculos estructurales y el proceso hacia la realización de los objetivos.
- Asegúrese de que los datos se recopilen al nivel más granulado o desagregado para reflejar todas las características necesarias de la población, señalando dónde dichos datos aún no existen y deberán recopilarse.
- Asegúrese de que la categorización de los participantes se base en su propia identificación, no en categorías o estereotipos impuestos externamente.
- Garantice la transparencia en los métodos utilizados para recopilar datos.
- Respete la privacidad de todos los interesados.
- Considere comunicarse con el ENUP para explorar si se pueden poner a disposición fuentes de datos o análisis relevantes de las Naciones Unidas con el fin de informar al ENV.

### RECOPILACIÓN DE DATOS Y ANÁLISIS: HERRAMIENTAS Y RECURSOS

División de Estadísticas del DAES de las Naciones Unidas, [Data disaggregation for the SDG Indicators](#), (página web).

División de Estadísticas del DAES de las Naciones Unidas, [Compilation of tools and resources for data disaggregation](#), 2019.

ACNUDH de las Naciones Unidas, [Human Rights Indicators](#), (página web).

Banco Asiático de Desarrollo, [Practical Guidebook on Data Disaggregation for the Sustainable Development Goals](#), 2021.

Instituto Danés de Derechos Humanos, [Indicators and data for human rights and sustainable development](#), s.f.

## ④ Análisis de los datos

Los datos serán analizados con respecto a los mismos principios de transparencia y privacidad que se observan en la recopilación de datos. La práctica de los derechos humanos aporta algunos enfoques específicos para el análisis de datos que pueden ser beneficiosos si se emplean en el análisis de los objetivos y metas de la Agenda 2030.

A continuación encontrará una lista de acciones sugeridas que pueden ayudar a asegurar la inclusión de consideraciones relevantes de derechos humanos en la recopilación de datos.

- Analice los datos hasta las características menos desglosadas de los grupos de población.
- Realice un análisis interseccional de vulnerabilidades, utilizando estos datos desglosados.
- Analice las medidas asociadas a las limitaciones estructurales y los problemas de proceso, así como los resultados. Esto implica determinar por qué no han tenido éxito las medidas para garantizar los derechos de los grupos más desfavorecidos y en qué medida han participado estos grupos en la elaboración de soluciones.
- Complemente los datos cuantitativos con información cualitativa de los actores de derechos humanos que puedan ayudar a explicar los procesos en el trabajo.
- Analice e informe sobre el progreso hacia la implementación de las recomendaciones de derechos humanos relevantes para cada ODS y no dejar a nadie atrás.
- Considere comunicarse con el equipo de las Naciones Unidas en el país o entidades específicas de las Naciones Unidas en el país para explorar cómo pueden contribuir al análisis del ENV, bajo ODS específicos y bajo el compromiso de no dejar a nadie atrás.

### RECOPILACIÓN DE DATOS Y ANÁLISIS: HERRAMIENTAS Y RECURSOS

ACNUDH de las Naciones Unidas, [Human Rights Indicators: A Guide to Measurement and Implementation](#), 2012.

ACNUDH de las Naciones Unidas, [A Human Rights- Based Approach to Data: Leaving no one behind in the 2030 Agenda for Sustainable Development](#), 2018.

UNICEF, [Using data to achieve the Sustainable Development Goals \(SDGs\) for children](#), (página web).

Instituto Danés de Derechos Humanos, [Human Rights and Data](#), 2017.

## 5 Redacción del informe

Maximizar la participación de las partes interesadas en la redacción del informe garantizará que las ideas de las primeras partes del proceso se reflejen en el producto escrito final. Puede que no sea posible «escribir por comité», pero invitar a las partes interesadas a contribuir directamente será eficaz. Esto se puede hacer a través de su contribución de contenido sobre temas particulares a lo largo del informe, utilizando la metodología de «redacción abierta» mencionada en esta guía. Es importante asegurarse de que el informe refleje fielmente los pasos anteriores del proceso del ENV.

A continuación encontrará una lista de acciones sugeridas que pueden ayudar a organizar la redacción de manera que se apliquen los principios del enfoque basado en los derechos humanos, como la participación, la transparencia y la rendición de cuentas.

- Determine si la “redacción abierta” sería posible y deseable para una parte del informe o para todo el ENV.
- Si realiza una “redacción abierta”, identifique a los contribuyentes clave y considere si alguno de ellos puede hablar con autoridad sobre los vínculos entre el desarrollo sostenible y los derechos humanos.
- Tanto si utiliza la “redacción abierta” como si no, esfuércese por contar con expertos en derechos humanos en el equipo de redacción (incluidos expertos en la incorporación de la perspectiva de género).
- Si no está utilizando el planteamiento de ‘redacción abierta’, intente asegurarse de que las consideraciones clave de derechos humanos identificadas mediante la revisión del trabajo relevante de los mecanismos de derechos humanos o planteadas por las partes interesadas nacionales (INDH, organizaciones de derechos humanos, organizaciones que representan a grupos marginados, etc.) se reflejen en el ENV, incluso en los compromisos asumidos sobre el camino a seguir.
- Si ha recopilado contenido informativo sobre consideraciones de derechos humanos que es demasiado extenso para incluirlo en el informe ENV, considere la posibilidad de anejarlo al ENV (por ejemplo, algunos ENV incluyen anexos con más información sobre las consultas de “no dejar a nadie atrás”, reflejando vínculos entre los mecanismos de derechos humanos y los ODS o las metas de los ODS, etc.).
- Incluya anexos estadísticos al informe del ENV como un medio para aumentar la rendición de cuentas, lo que permite a los lectores hacer su propia evaluación de los datos.

### ELABORACIÓN DEL INFORME: HERRAMIENTAS Y RECURSOS

DESA de las Naciones Unidas, [Repository of Good Practices in Voluntary National Review \(VNR\) Reporting](#), s.f.

Grupo de desarrollo de las Naciones Unidas, [Guidelines to support country reporting on the Sustainable Development Goals](#), s.f.

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, [The Pledge to “Leave No One Behind”: The International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights and the 2030 Agenda for Sustainable Development](#), E/C.12/2019.1, 2019.

Alianza Mundial para Informar sobre el Progreso de las Sociedades Pacíficas, Justas e Inclusivas, [Global Alliance: Guide to Report on SDG16 in Voluntary National Reviews](#), New York, 2020.

Alianza Global y Red TAP, [Mainstreaming SDG 16: Using the Voluntary National Review to Advance More Peaceful, Just and Inclusive Societies](#), 2020.

PNUD y Frederick S. Pardee Center for International Futures, [Leaving No One Behind: Impact of COVID-19 on the Sustainable Development Goals](#), 2021.

ACNUDH de las Naciones Unidas, [Special Procedures of the Human Rights Council work on the 2030 Agenda](#), (página web).

ACNUDH de las Naciones Unidas, [Child Rights Input: United Nations High-Level Political Forum on Sustainable Development](#), 2021.

UNPRPD y ONU Mujeres, [Intersectionality Resource Guide and Toolkit: An Intersectional Approach to Leave No One Behind](#), 2022.

GNUDS, [Operationalizing Leaving No one Behind: Good Practice Note for UN Country Teams](#), 2022.

ONU Mujeres, [Guidance Note: Preparations for Gender-responsive Voluntary National Reviews for UN Women Country and Regional Offices](#), 2020.

White and Case, [Review of the 2020 Voluntary National Reports with a focus on Sustainable Development Goal 16](#), 2021.

White and Case, [Review of the 2021 Voluntary National Reviews and SDG 16](#), 2022.

Alfonso Barragués Fernández, “[Accountability for sexual and reproductive health and rights in development practice: building synergies](#)”, Sexual and Reproductive Health Matters Journal, vol. 28, No. 1 (2020).

## ⑥ Validación de múltiples partes interesadas

Cualquiera que sea el proceso que se adopte para redactar el informe, será importante validar el informe con las diversas partes interesadas.

A continuación encontrará una lista de acciones sugeridas que pueden ayudar con la validación de múltiples partes interesadas.

- Haga circular un borrador de informe para comentarios de las partes interesadas.
- Convoque varios foros consultivos de diferentes tipos (reuniones públicas, consultas en línea, etc.) para retroalimentar los hallazgos del ENV y recopilar las reacciones del público. Una parte importante de este proceso consiste en transmitir a aquellos que participaron en los pasos consultivos anteriores que se han tenido en cuenta sus contribuciones.
- Asegúrese de que las partes interesadas consultadas incluyan representantes de los grupos que están más rezagados o que corren un riesgo particular de quedarse atrás, suponiendo que sus contribuciones ya se han buscado en etapas anteriores y este paso será para confirmar que se han reflejado con precisión en el informe.
- Anime a otros grupos, como organizaciones de la sociedad civil o instituciones de derechos humanos, a producir sus propios informes paralelos si así lo desean, ya que esto fortalece, no debilita, la impresión de diversidad en la participación. El uso de informes paralelos se ha convertido en una parte común de los informes sobre derechos humanos, en la medida en que los organismos de expertos suelen leer los informes paralelos junto con los informes oficiales del gobierno.
- Considere la posibilidad de utilizar el poder de convocatoria de las Naciones Unidas en el país para ayudar a garantizar que el proceso de validación sea sólido e incluya a todas las partes interesadas relevantes.

## 7 Presentación en el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas

La presentación del informe ENV en el Foro Político de Alto Nivel es principalmente responsabilidad del Estado miembro. Sin embargo, la participación de otros actores en la presentación es una forma de señalar la amplitud de la participación en el informe y la variedad de temas considerados.

A continuación, encontrará una lista de acciones sugeridas que pueden ayudarle a continuar promoviendo una participación significativa, incluso de los actores de derechos humanos, en la presentación del ENV.

- Identifique los actores que han participado en el desarrollo del ENV. Esto podría incluir representantes de la institución nacional de derechos humanos, la sociedad civil, grupos indígenas o minoritarios, el sector privado y otros grupos sociales.
- Invite a representantes clave a formar parte de la delegación oficial, formando así una delegación de múltiples partes interesadas para presentar el informe en el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.
- Distribuya la presentación del ENV, junto con el informe del ENV, lo más ampliamente posible y considere ponerlo a disposición en los idiomas, que se hablan en el país, distintos del idioma oficial.

### PRESENTACIÓN EN EL FORO POLÍTICO DE ALTO NIVEL SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS NACIONES UNIDAS: HERRAMIENTAS Y RECURSOS

DESA de las Naciones Unidas, [Expert Group Meeting: Enhancing Major Groups and Other Stakeholders \(MGoS\) Engagement in National Level Reviews](#), 2017.

PNUD-DESA de las Naciones Unidas, [What is a 'Good Practice'? A framework to analyse the Quality of Stakeholder Engagement in implementation and follow-up of the 2030 Agenda](#), 2020.

## ⑧ Seguimiento después del Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas

La importancia del ENV radica en última instancia en su futura contribución a la realización de la Agenda 2030. Por lo tanto, es importante que la presentación en el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas no se vea como un punto final. Si el proceso de producción del ENV ha seguido al menos parte de la orientación de esta nota, entonces se habrán formado nuevas asociaciones y se habrán identificado nuevos problemas. La importancia del ENV no es solo como un informe escrito, sino como una oportunidad para desarrollar nuevas prioridades e identificar nuevas soluciones para la futura implementación de la Agenda 2030. La integración de los derechos humanos en el proceso no es solo para el informe ENV, sino para toda la estrategia de implementación hasta 2030.

A continuación, encontrará una lista de acciones sugeridas que pueden ayudarlo a garantizar un seguimiento efectivo del ENV y la inclusión continua de los derechos humanos en la implementación de la Agenda 2030.

- Identifique los próximos informes o aportaciones a los mecanismos de derechos humanos, o el compromiso con los mismos, y estudie el modo en que el ENV, sus datos y análisis pueden alimentar los informes estatales pertinentes, vinculando los distintos procesos de elaboración de informes y aliviando la carga de la elaboración de informes a nivel nacional.
- Comprométase a involucrar a los actores de derechos humanos en el seguimiento del ENV y en la implementación de la Agenda 2030 a nivel nacional, regional y local, particularmente cuando se trata de grupos que han sido identificados como rezagados o más rezagados.
- Considere la necesidad de crear o fortalecer arreglos institucionales que reúnan a los actores del desarrollo sostenible y los derechos humanos en el futuro (p. ej., colaboración entre el Mecanismo Nacional de Información y Seguimiento y el organismo de implementación de los ODS, entre la INDH y la ONE, entre el organismo de implementación de los ODS y los y plataformas de derechos humanos, etc.).
- Considere si alguna práctica prometedora identificada tiene implicaciones significativas (positivas) para los derechos humanos e involucre a diversos actores en una conversación sobre cómo estas prácticas podrían ampliarse o aplicarse a otros sectores.
- Estudie cuándo podría presentar el país el próximo informe del ENV (algunos países, por ejemplo, eligen presentar el informe regularmente cada pocos años, por lo que tienen un calendario de informes establecido y pueden comenzar los preparativos con mucha anticipación), teniendo también en cuenta las obligaciones de informes de derechos humanos a nivel regional y global para identificar el calendario estratégico que permita maximizar las sinergias de reporte.
- Involucre al equipo de las Naciones Unidas en el país en una conversación sobre el seguimiento del informe del ENV, en particular sobre los compromisos asumidos en el informe, así como las brechas y desafíos clave identificados (incluidas las brechas de datos) para explorar cómo las Naciones Unidas podrían ayudar a abordarlos. El equipo de las Naciones Unidas en el país también debería estar en condiciones de ayudar a vincular los puntos clave del ENV con las normas y estándares pertinentes de derechos humanos, así como con las recomendaciones pertinentes de los mecanismos de derechos humanos, lo que puede ayudar a acelerar la implementación.

### SEGUIMIENTO DESPUÉS DEL FORO POLÍTICO DE ALTO NIVEL SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS NACIONES UNIDAS: HERRAMIENTAS Y RECURSOS

DESA de las Naciones Unidas, [SDG Good Practices: a compilation of success stories and lessons learned in SDG implementation, 2020.](#)

## Notas finales

- 1 Asamblea General de las Naciones Unidas, "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", 25 de septiembre de 2015 (A/RES/70/1), artículo 10. Disponible en [https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1\\_es.pdf](https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf).
- 2 *Ibid.*, artículo 8.
- 3 Instituto Danés de Derechos Humanos, *Human Rights and the 2030 Agenda for Sustainable Development - Lessons Learned and Next Steps*, 2018, pág. 9. Disponible en [https://www.humanrights.dk/sites/humanrights.dk/files/media/dokumenter/sdg/hr\\_and\\_2030\\_agenda-web\\_2018.pdf](https://www.humanrights.dk/sites/humanrights.dk/files/media/dokumenter/sdg/hr_and_2030_agenda-web_2018.pdf).
- 4 *Ibid.*, artículo 74, f).
- 5 DESA de las Naciones Unidas, *Handbook for the Preparation of Voluntary National Reviews*, (actualizado en octubre de 2022), p. 9. Disponible en <https://hlpf.un.org/sites/default/files/vnrs/hand-book/VNR%20Handbook%202022%20English.pdf>.
- 6 Gobierno de Costa Rica, Segundo Examen Nacional Voluntario: Sustainable Development Goals Costa Rica 2020: Sustainable Development in Action: The Route to Sustainability, 2020, págs. 44-46. Disponible en [https://hlpf.un.org/sites/default/files/vnrs/2021/26894second\\_voluntary\\_national\\_review\\_sdg\\_costa\\_rica.pdf](https://hlpf.un.org/sites/default/files/vnrs/2021/26894second_voluntary_national_review_sdg_costa_rica.pdf).
- 7 Asamblea General de las Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos "Informe nacional presentado con arreglo al párrafo 5 del anexo de la resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humanos, Costa Rica", 6-17 de mayo de 2019, (A/HRC/WG.6/33/CRI/1). Disponible en <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G19/028/28/PDF/G1902828.pdf?OpenElement>.
- 8 Gobierno de República Dominicana, Informe Nacional Voluntario 2021: Crecimiento con equidad y respeto al medio ambiente, 2021. Disponible en [https://hlpf.un.org/sites/default/files/vnrs/2021/285032021\\_VNR\\_Report\\_Dominican\\_Republic.pdf](https://hlpf.un.org/sites/default/files/vnrs/2021/285032021_VNR_Report_Dominican_Republic.pdf).
- 9 Gobierno de Mauricio, Informe de Examen Nacional Voluntario de Mauricio, 2019, pág. 103. Disponible en [https://hlpf.un.org/sites/default/files/vnrs/2021/23462Mauritius\\_VNR\\_Report\\_2019.pdf](https://hlpf.un.org/sites/default/files/vnrs/2021/23462Mauritius_VNR_Report_2019.pdf).
- 10 Alfonso Barraganes Fernández, "Accountability for sexual and reproductive health and rights in development practice: building synergies", *Sexual and Reproductive Health Matters Journal*, vol. 28, No. 1 (2020).
- 11 UNPRPD y ONU Mujeres, *Intersectionality Resource Guide and Toolkit: An intersectional Approach to Leave No One Behind*, 2022. Disponible en <https://www.unwomen.org/sites/default/files/2022-01/Intersectionality-resource-guide-and-toolkit-en.pdf>.
- 12 Gobierno de Mongolia, *Mongolia Voluntary National Review Report 2019: Implementation of the Sustainable Development Goals*, 2019, págs. 46-8, 90. Disponible en [https://hlpf.un.org/sites/default/files/vnrs/2021/23342MONGOLIA\\_VOLUNTARY\\_NATIONAL\\_REVIEW\\_REPORT\\_2019.pdf](https://hlpf.un.org/sites/default/files/vnrs/2021/23342MONGOLIA_VOLUNTARY_NATIONAL_REVIEW_REPORT_2019.pdf).
- 13 ACNUDH de las Naciones Unidas, *A Human Rights-Based Approach to Data: Leaving no one behind in the 2030 Agenda for Sustainable Development*, 2018, <https://www.ohchr.org/Documents/Issues/HRIndicators/GuidanceNoteonApproachtoData.pdf>.
- 14 *Ibid.*
- 15 Instituto Danés de Derechos Humanos, *African National Human Rights Institutions and Sustainable Development: An Overview of Good Practice*, 2019, p. 29. Disponible en [https://www.humanrights.dk/sites/humanrights.dk/files/media/document/~%2019\\_02922-18%2062.%20SDG\\_Report\\_WEB%20-fd%20468489\\_1\\_1.pdf](https://www.humanrights.dk/sites/humanrights.dk/files/media/document/~%2019_02922-18%2062.%20SDG_Report_WEB%20-fd%20468489_1_1.pdf).
- 16 Comisión Escocesa de Derechos Humanos, *Scottish Human Rights Commission's Briefing on the Sustainable Development Goals*, julio de 2019. Disponible en <https://www.scottishhumanrights.com/media/1886/shrc-briefing-for-the-nr-of-the-uk-2019.docx>; Instituto Danés de Derechos Humanos, Unión Europea y GANHRI, *Indicators and data for human rights and sustainable development: A guide for national human rights institutions*, 2017. Disponible en [https://www.humanrights.dk/sites/humanrights.dk/files/media/document/GuideOnNHRIEngagementWithSDGdataNSOs\\_EN\\_accessible.pdf](https://www.humanrights.dk/sites/humanrights.dk/files/media/document/GuideOnNHRIEngagementWithSDGdataNSOs_EN_accessible.pdf).
- 17 GNDS, Operationalizing Leaving No One Behind: Good Practice Note for UN Country Teams, 2022, pág. 12. Disponible en <https://unsdg.un.org/download/5578/685>.
- 18 ACNUDH de las Naciones Unidas, *Child Rights Input: United Nations High-Level Political Forum on Sustainable Development*, 2021. Disponible en [https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/27546Child\\_rights\\_and\\_the\\_2030\\_Agenda.pdf](https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/27546Child_rights_and_the_2030_Agenda.pdf).
- 19 Gobierno de Chile, *Chile Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible: Informe Nacional Voluntario*, 2017, pág. 131. Disponible en <https://hlpf.un.org/sites/default/files/vnrs/2021/15776Chile.pdf>.
- 20 República de Guinea-Bissau, *Examen national volontaire 2022*. Disponible en <https://hlpf.un.org/sites/default/files/vnrs/2022/VNR%202022%20Guinea%20Bissau%20Report.pdf>, págs. 152-4.
- 21 DESA de las Naciones Unidas, *Manual para la preparación de exámenes nacionales voluntarios*, 2022, págs. 7-11. Disponible en [https://hlpf.un.org/sites/default/files/vnrs/hand-book/VNR\\_Handbook\\_2022\\_English.pdf](https://hlpf.un.org/sites/default/files/vnrs/hand-book/VNR_Handbook_2022_English.pdf).
- 22 Alfonso Barraganes Fernández, "Accountability for sexual and reproductive health and rights in development practice: building synergies", *Sexual and Reproductive Health Matters Journal*, vol. 28, Núm. 1 (2020).
- 23 Gobierno de Jamaica, *Jamaica: Voluntary National Review Report on the Implementation of the 2030 Agenda for Sustainable Development*, 2018, págs. 117-125. Disponible en [https://hlpf.un.org/sites/default/files/vnrs/2021/19499JamaicaMain\\_VNR\\_Report.pdf](https://hlpf.un.org/sites/default/files/vnrs/2021/19499JamaicaMain_VNR_Report.pdf).

- 24 Gobierno de la República de Ghana, *Ghana: Voluntary National Review Report on the Implementation of the 2030 Agenda for Sustainable Development*, 2019, pág. 20. Disponible en [https://hlpf.un.org/sites/default/files/vnrs/2021/23420VNR\\_Report\\_Ghana\\_Final\\_print.pdf](https://hlpf.un.org/sites/default/files/vnrs/2021/23420VNR_Report_Ghana_Final_print.pdf).
- 25 Ibid.
- 26 Instituto Danés de Derechos Humanos, Unión Europea y Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, *Engaging with the Voluntary National Review of 2030 Agenda Progress to Promote Human Rights: A guide for national human rights institutions*, 2021, pág. 21. Disponible en [https://www.humanrights.dk/sites/humanrights.dk/files/media/document-t7ENGuideNHRIEngagementWithVNRs\\_0.pdf](https://www.humanrights.dk/sites/humanrights.dk/files/media/document-t7ENGuideNHRIEngagementWithVNRs_0.pdf).
- 27 Finlandia, Oficina del Primer Ministro, *Voluntary National Review 2020, Finland: Report on the Implementation of the 2030 Agenda for Sustainable Development*, 2020, págs. 13, 31, 32, 33 y 41. Disponible en [https://hlpf.un.org/sites/default/files/vnrs/2021/26265VNR\\_Report\\_Finland\\_2020.pdf](https://hlpf.un.org/sites/default/files/vnrs/2021/26265VNR_Report_Finland_2020.pdf).
- 28 Ibid.
- 29 ACNUDH de las Naciones Unidas y Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, *Chart of the Status of National Institutions Accredited by the Global Alliance of National Human Rights Institutions*, abril de 2022. Disponible en <https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Countries/Z/NHRIZStatusAccreditationChartNHRIs.pdf>
- 30 Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (sitio web), <https://ganhri.org/>.
- 31 Principios relacionados con el estado y el funcionamiento de las instituciones nacionales para la protección y promoción de los derechos humanos (aprobado por la Comisión de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Res 1992/54 y UNGA Res A/RES/48/134 20 de diciembre de 1993) Disponible en <https://ganhri.org/principios-de-paris/>.
- 32 Ibid.
- 33 DESA de las Naciones Unidas, *Handbook for the Preparation of Voluntary National Reviews*, 2022, págs. 9, 11, 33, 62 y 66. Disponible en <https://hlpf.un.org/sites/default/files/vnrs/hand-book/VNR%20Handbook%202022%20English.pdf>.
- 34 Gobierno de Noruega, *Norway: Initial steps towards the implementation of the 2030 Agenda. Voluntary national review presented at the High-Level Political Forum on Sustainable Development*, 2016, pág. 7. Disponible en <https://hlpf.un.org/sites/default/files/vnrs/2021/10692NORWAYHLPFREPORF-report-fullversion.pdf>.
- 35 Red Sindical de Cooperación al Desarrollo, *A Trade Union Take on the SDGs*, 2021, págs. 16-17. Disponible en [https://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/trade\\_union\\_take\\_on\\_the\\_sdgs21\\_final\\_web.pdf](https://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/trade_union_take_on_the_sdgs21_final_web.pdf).
- 36 DESA de las Naciones Unidas, *Handbook for the Preparation of Voluntary National Reviews*, (2022), pág.12. Disponible en <https://hlpf.un.org/sites/default/files/vnrs/hand-book/VNR%20Handbook%202022%20English.pdf>.



NACIONES UNIDAS  
**DERECHOS HUMANOS**  
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO

